ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.522/2023

Título: Extracto del Decreto, de fecha 9 de octubre de 2023, del Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo, de la Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de ayudas para los costes de matrícula de los cursos Aula Mentor ofertados por la Diputación de Córdoba del Departamento de Empleo de la Diputación Provincial de Córdoba, así como la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia.

BDNS (Identif.) 720903

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/720903)

PRIMERO. Beneficiarios

Personas empadronadas en Córdoba y provincia.

SEGUNDO. Finalidad

La presente Convocatoria tiene por objeto regular la concesión de ayudas a personas empadronadas en Córdoba y provincia, en régimen de concurrencia competitiva, para cubrir el coste de la matrícula de los cursos ofertados por el Aula Mentor de la Diputación de Córdoba y que hayan superado con éxito el examen final de cada curso. La finalidad de la Convocatoria es fomentar el uso de materiales de formación con asistencia tutorial telemática en personas empadronadas en Córdoba y provincia y que contribuirán a favorecer su empleabilidad.

TERCERO. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la Convocatoria de ayudas para el coste de matrícula de los Cursos Aula Mentor 2023 ofertados por la Diputación de Córdoba, dirigida a personas empadronadas en Córdoba y su provincia, que superen con éxito el examen final de los cursos realizados y que no hayan percibido subvención, con anterioridad, para el mismo curso.

CUARTO. Cuantía

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de 9.600 €.

El importe de la subvención será por el coste de la matrícula de los cursos del aula mentor ofertado por el Aula Mentor de la Diputación de Córdoba, que puede ser de hasta 48 euros, según la duración del curso a realizar.

El número de ayudas a conceder será hasta agotar el presupuesto establecido para esta Convocatoria en la base segunda.

Una misma persona podrá solicitar tantas ayudas como matrículas haya efectuado. Si se solicita más de una ayuda, se presentará una solicitud por cada una de ellas, indicando para cada solicitud el número de la ayuda solicitada.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

SEXTO. Otros datos

Las solicitudes se presentarán desde la Sede electrónica de Diputación, en el modelo electrónico correspondiente y deberán acompañarse con la siguiente documentación:

-DNI del solicitante.

-Certificado de empadronamiento.

-Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

-Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.

La aportación de dicha documentación no será necesaria por parte de los beneficiarios, si no se rechaza su consulta en la solicitud telemática, realizando la verificación de estos datos el Departamento de Empleo por la Plataforma de Intermediación. Sólo en caso de rechazo deberá aportar dicha certificación en “otra documentación”.

Los solicitantes cuyos datos bancarios no consten en esta Diputación, así como aquellos cuya cuenta bancaria se haya modificado, deberán aportar Certificado de comunicación de cuenta bancaria, Anexo III, debidamente cumplimentado, donde se hará constar el número de la cuenta bancaria en la que se abonará la ayuda, o bien certificado bancario de titularidad. En ambos casos el documento debe estar sellado y firmado manual o digitalmente por la entidad bancaria correspondiente. Este documento se puede descargar en el siguiente enlace:

https://dipucordoba.es/wp-content/uploads/2020/1zdesignacion-cuentabancariaiban.pdf

Córdoba, 11 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo, Félix Romero Carrillo.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify